



## 1. CLASIFICACIÓN DE CONCURSOS, JINETES Y CABALLOS

1.1. **CLASIFICACION DE LOS CONCURSOS.** La temporada oficial de salto 2024 estará compuesta por todos los Concursos Nacionales Oficiales de Salto (C.N.O.) y la Copa Federación. Los mismos otorgarán puntuación para el campeonato de la temporada 2024.

**CONCURSO NACIONAL OFICIAL DE SALTO (C.N.O.):** Son concursos establecidos en el Calendario Anual aprobado de la Federación Venezolana de Deportes Ecuestres, ajustados al Programa y Reglamento Nacional, los cuales acumulan puntos por categorías que definen al final de año los Binomios Campeones y Subcampeones de la Temporada y además otorgan puntos para el Ranking Nacional.

1.1.1 **Concurso Nacional Oficial (CNO):** Deben cumplir con las condiciones que se detallan a continuación:

- Tendrán pruebas con factor de puntuación F1 / F2 o F2 / F3 para cada categoría por alturas según se detalla en el presente Programa en el Art. 5.6.2 Factor de Puntuación por Categoría por CNO.
- Los recorridos serán realizados por un Diseñador Nacional aprobado por la Junta Directiva de la FVDE y revisado por la Comisión de Salto. En estos concursos, se podrán contratar diseñadores Nacionales y/o Internacionales para los eventos, los diseños podrán ser armados por Diseñadores Nacionales.
- Se podrán realizar en un formato de 2 días, sin embargo, se recomienda el formato de 3 días para motivar la escalera del día domingo (1,15m, 1,25m, 1,35m). El CNO factor 3\* obligatoriamente en 3 días y con un diseñador nivel 3\* mínimo que esté presente en el concurso. Si por algún motivo, el diseñador no puede estar presente en el concurso la puntuación del mismo pasará a la de Factor F1/F2.
- Deberán tener un jurado conformado por al menos el siguiente número de personas: un presidente de Jurado (Juez Nacional), Secretaria, Locución, Cronometro Auxiliar y Secretaria Auxiliar en la medida de lo posible.
- Debe tener pantalla electrónica en la medida de lo posible.
- Se implementa el cierre de reconocimiento a pie de la cancha, anunciado por micrófono y con toque de campana, se darán 15 min para recorrer la pista.



1.1.2 Se otorgará el doble del factor de puntuación para cada categoría en todas las pruebas de los concursos CNO organizados fuera del Distrito Capital o del Estado Miranda.

1.1.3 Las pruebas de Salto Regional se podrán realizar dentro del marco de los C.N.O de Salto o C.N.A. de Adiestramiento según lo establecido en el programa aprobado de Salto Regional. AL igual que la Copa FVDE de Salto Regional.

### 1.5. TABLAS DE ALTURA Y PUNTUACION

C.N.O.		
ALTURA	PUNTUACION	SIN PUNTUACION (ABIERTA)
1.05 MTS	PINF-DEB-JIN D- CABALLOS NOVICIOS C	Todas las demás categorías
1.10 MTS	PINF-DEB-JIN D- CABALLOS NOVICIOS C	Todas las demás categorías
1.15 MTS	INF-JC-CABALLOS NOVICIOS B	NB -JA-JB- JIN D -JUV-PJUV
1.20 MTS	INF-JC-CABALLOS NOVICIOS B	NB -JA-JB- JIN D -JUV-PJUV



1.25 MTS	JB-PJUV-NA	JA-JUV-JC-INF-CNA
1.30 MTS	JB-JUV-PJUV-NA	JA-JC-INF-CNA
1.40 MTS	JA-JUV	JB-PJUV
1.45-1.50 MTS	JA	JUV

1.1.5. Los jinetes de todas las categorías, podrán saltar sin puntuación y con participación Abierta en pruebas de hasta 15 cm sobre su altura máxima sin perder su categoría de la temporada. En el caso de los jinetes de las categorías Pre-Infantil y Debutantes, solo se les permitirá saltar 5cm sobre su altura máxima, según se especifica en el Art. 1.2.1 del presente programa.

1.1.6. Cada categoría tendrá sus pruebas de puntos de acuerdo con el tipo de Concurso Nacional Oficial en el que participe.

1.1.7. En cada concurso deberá realizarse obligatoriamente un "Gran Premio" únicamente para la Categoría Jinetes A.

1.1.8. La Copa Federación se realizará a final del año calendario y tendrá un valor adicional al puntaje total de la Temporada para definir al Campeón de Temporada. Los puntajes de la Temporada y de la Copa Federación están definidos más adelante.

1.1.9. Al finalizar la Temporada Oficial se entregará una placa como campeón y una placa como subcampeón de la Temporada a aquellos binomios o caballos que hayan obtenido el mayor puntaje en la sumatoria de la puntuación de todos los Concursos Nacionales Oficiales y de la Copa Federación, según el cuadro de puntaje.

1.1.10. Adicional a los concursos C.N.O. se les recomienda a las entidades organizar diferentes actividades o eventos relacionados con el deporte más no exclusivamente concursos: podrían ser clínicas, circuitos entre entidades, copas, etc.



## **1.2. JINETES:**

1.2.1. Los jinetes y/o amazonas de las categorías “Pre-Infantil” y “Debutantes” no podrán saltar pruebas de velocidad en el primer semestre de la temporada. Deberán saltar pruebas según lo establecido en el artículo 238.1.1 del Reglamento FEI para Concursos de Salto (Pruebas sin cronómetro) y en el segundo semestre deberán saltar una prueba sin cronómetro (artículo 238.1.2.) y una prueba con un desempate con cronómetro (artículo 238.1.2). Además, se podrá saltar pruebas hasta de 1,15 mts, en el segundo semestre en categoría abierta.

1.2.2. En caso de empate que no sea con cero (0) faltas en el recorrido, los binomios de las categorías Debutantes y/o Pre-Infantil, en el primer semestre, no irán al desempate por la categoría. (Tabla A sin cronómetro con un desempate sin cronómetro Artículo FEI 238.1.1 y Tabla A sin cronómetro con un desempate contra cronómetro Artículo FEI 238.1.2), los que tengan igualdad de faltas empatarán en el lugar correspondiente. Así mismo, en el caso de los binomios de las demás categorías en sus pruebas Artículo FEI Art. 238.2.2, (Tabla A 1 Des C/C) en el caso de igualdad de faltas en el recorrido, no irán a desempate por la categoría, su clasificación será determinada por el tiempo del recorrido de acuerdo con lo establecido en el referido Artículo.

## **1.3. JINETES EXTRANJEROS:**

1.3.1. Los Jinetes Extranjeros radicados en el país que desean participar en los Concursos del Calendario de la Temporada en las Pruebas de Equipos, deberán previamente estar Afiliados en la FVDE, avalados por una Entidad Afiliada.

## **1.4. CABALLOS NOVICIOS:**

1.4.1. Los caballos Novicios C no podrán ser montados por jinetes menores de 15 años año calendario.

1.4.2. En las Pruebas de Caballos Novicios C se permitirá la presencia en la cancha de 1 ó 2 prevenidos, siempre y cuando el participante esté de acuerdo, en caso de no estarlo, este debe comunicárselo al Steward en funciones.

1.4.3. En caso de caballos Novicios que estén participando en pruebas que den puntuación de temporada para la categoría de jinete, éstos deberán escoger, al momento de la



inscripción, la categoría donde desean acumular los puntos de temporada y participarlo al jurado (La categoría del jinete o la categoría del caballo). En caso de no hacerlo, automáticamente se le otorgarán los puntos a la categoría del jinete.

1.4.4. Las alturas que darán puntos de temporada a los Caballos Novicios C son las siguientes:

Primer semestre (Desde el 1 de enero hasta el 30 de junio):

F1: 1.05 mts. (Art. 238.1.1) no contra el cronometro sin desempate.

F2: 1.10 mts (Art. 238.1.2) no contra el cronometro y con desempate no contra el cronometro.

Segundo semestre: (1 de Julio al 31 de diciembre):

F1: 1.05 mt (Art. 238.1.2.) Contra cronometro sin desempate.

F2: 1.10 mt (Art. 238.2.2) Contra Cronometro y con desempate contra cronometro.

1.4.5. Se unen la prueba de Caballos Novicios C junto a la prueba de JD y Abierta, en el segundo semestre de la temporada.

## **2. DEFINICIÓN DE LA PRUEBA DE EQUIPOS**

2.1. Se refiere a un Equipo compuesto por 3 o 4 binomios los cuales deberán representar a una misma entidad y estar afiliados ante la FVDE por esa entidad para optar por los puntos para el Campeonato.

2.2. En las pruebas de Equipos ORO, PLATA y BRONCE, solo un (1) equipo por Entidad acumulará puntos de temporada. El Jefe de Equipo de cada entidad deberá notificar, antes de abrir la cancha para su reconocimiento a pie, al presidente del Jurado, cuál será el equipo NOMINADO de esta Entidad. Los equipos NOMINADOS por cada Entidad, serán los únicos equipos que se tomarán en cuenta a la hora de repartir los puntos de temporada. Ningún binomio podrá integrar más de un equipo.

2.3. Se permitirá la formación de Equipos Libres (serán aquellos equipos que estén conformados por jinetes de una misma entidad o de jinetes que representen a entidades diferentes); estos equipos, únicamente podrán optar por la premiación de la prueba, sin la



posibilidad de obtener puntos para el Campeonato de la Temporada. No desplazan puntuación.

2.4. La formación de al menos un equipo, es obligatoria para las entidades cuando tengan jinetes para ello, de no inscribirlo, el jurado tiene la facultad de conformar el equipo.

2.5. Los equipos ORO podrán estar conformados con hasta 2 jinetes A. Las categorías nacionales que podrán conformar el equipo ORO serán: Pre-Juvenil, Jinetes B, Jinetes A, Jinetes C, Caballos Novicios A, Infantil, Juvenil.

2.6. Al final de la Temporada habrá una Entidad Campeona y una Entidad Sub-campeona por Equipos ORO, PLATA y BRONCE.

2.7. Un jinete no podrá participar en un Equipo con más de un caballo.

2.8. En cada concurso se incluirá una Prueba de Equipo PLATA de 1,20 con las Categorías Infantil, Jinetes D, Jinetes C, Caballos Novicios A, Caballos Novicios B, Caballos Novicios C, Pre-Juvenil, Jinetes B.

2.9. En cada concurso se incluirá una prueba de equipo BRONCE de 1,10 con las categorías Jinetes D, caballos Novicios C, caballos Novicios B, Jinetes C, Infantiles, jinetes debutantes y pre-infantiles.

### **3. “TOUR FVDE” DEFINICIÓN DE LA LIGA DE EQUIPOS.**

3.1. La Liga de Equipos estará conformada por al menos tres eventos dentro del “TOUR FVDE 2024”, las condiciones de participación y conformación de equipos serán expresadas en las bases del Tour.

3.2. Poder modificar las fechas de los eventos del “TOUR FVDE 2024”, (A solicitud de los patrocinantes)

### **4. CONDICIONES ORGANIZATIVAS DE LOS CONCURSOS.**

4.1. Las entidades deben prever al momento de la planificación que las pruebas no terminen más tarde de las 10:00 pm. Los días viernes, no debe iniciarse el Concurso con pruebas de Categoría Pre Infantil, Infantil, Pre Juvenil ni Juvenil.

4.2. No se deben planificar pruebas para las categorías Debutantes y Preinfantil en la noche.



4.3. En los Concursos celebrados en Caracas, las Entidades Afiliadas del interior dispondrán de un cincuenta por ciento (50%) de descuento y le serán asignadas el mismo número de cuadras que a las demás entidades.

4.4. Los Comités Organizadores darán prioridad para la asignación de cuadras fijas a aquellos ejemplares que disputen las pruebas a partir de 1,40 mt. con las categorías Juvenil y Jinetes A.

4.5. Pago de Jueces, Secretario y Locutor en el CNO según el Reglamento Venezolano de Salto: Las Tarifas mínimas recomendadas por prueba serían: El 50% del valor de la inscripción más económica de las bases. Se sugiere a las entidades y a los comités organizadores implementar la debida remuneración a los Jueces.

4.6. Se llevará un Libro de Novedades Foliados en todos los Concursos Nacionales Oficiales para documentar los incidentes que puedan ocurrir en el marco de un concurso, y estará a cargo del Presidente del Jurado. Las personas involucradas deberán ser notificadas de manera inmediata.

4.7. Darle la facultad a la comisión organizadora de cada evento, la potestad de retrasar el horario de inicio de su concurso, el C.O. notificará a los delegados, a través del delegado de su club con anterioridad.

## **5. EXIGENCIAS TECNICAS.**

5.1. Una caída del caballo o del jinete, en cualquier prueba del evento oficial, ocasiona la eliminación del binomio participante. En tal caso, el jinete deberá salir desmontado y deberán ser revisados, tanto el jinete, por el personal Médico de la Ambulancia como el ejemplar por el Veterinario de guardia quienes darán el visto bueno o no, para poder seguir participando en el evento.

5.2. La velocidad del Gran Premio de Jinetes A quedará a criterio del Diseñador de Pista, siendo en lo posible 375 mts/min. ó 400 mts/min., según el tamaño de la cancha y deberá incluir, una agrupación doble y una triple o tres (3) agrupaciones dobles.

5.3. En un concurso se podrán realizar pruebas preparatorias los días jueves y/o viernes, a decisión del Comité Organizador y previa aprobación de la Junta Directiva de la FVDE y la Comisión de Salto.



5.4. El uso de la chaqueta es obligatorio en todas las pruebas de los C.N.O, salvo que el Comité Organizador, de acuerdo con el jurado, indique lo contrario.

5.5. Se prohíbe el uso de la Chaqueta Internacional en los concursos nacionales, excepto para los jinetes que hayan representado a Venezuela en Juegos Regionales, aplica al igual a los caballos que hayan concursado en el exterior representando a Venezuela podrán hacer uso de los emblemas e insignias de Venezuela tanto en los sudaderos como orejeras.

## **6. PUNTUACIÓN DE TEMPORADA.**

6.1. Habrá puntuación en las diferentes Categorías en los Concursos C.N.O., por lo tanto, habrá un Campeón y un Subcampeón de cada Categoría, producto de la sumatoria de los puntos obtenidos en la temporada y en la Copa FVDE de acuerdo a la Tabla de Puntuación.

6.2. El binomio o el caballo, para obtener el título de campeón o sub campeón, debe saltar las pruebas F1 y F2, también deben haber obtenido puntos en la mitad más uno de los concursos realizados en la Temporada. En el caso de que los concursos realizados finalicen en número impar, la mitad más uno será redondeado hacia arriba- ej.: 11 concursos al año, la mitad más uno sería 6.5, se aproxima a siete (07) concursos ejecutados en pruebas F1/F2 con puntos.

6.3. La puntuación se hará por binomios, por prueba de cada C.N.O. de la temporada, a excepción de la Categorías de Caballos novicios A, B y C las cuales se harán por caballo y las pruebas de Equipos serán por Entidad. Los campeonatos de temporada se definirán por la sumatoria de los puntos obtenidos en la temporada en los CNO, más los puntos obtenidos en la Copa Federación.

6.4. En los C.N.O. cada Categoría recibirá puntuación de temporada por separado en las pruebas establecidas en las Bases, de acuerdo al factor.

6.5. En Pruebas que no son contra / cronometro, en caso de empate en cualquier lugar, a todos se les otorgará el máximo puntaje.

6.7 Un caballo podrá participar durante un concurso, en un máximo de 2 pruebas diarias.

6.8. Se otorgará la puntuación en todas las Categorías en base a la escala de puntuación por factor, en la cual cada prueba estará diferenciada de acuerdo a sus exigencias técnicas, según el siguiente cuadro:



6.9. CNO - ESCALA DE PUNTUACIÓN POR FACTOR:

ESCALA DE PUNTUACION POR LUGAR SEGUN EL FACTOR DE LA PRUEBA						
TIPO DE CONCURSO	FACTOR DE PUNTUACION	1er Lugar	2do Lugar	3er Lugar	4to Lugar	5to Lugar
F1 CNO	1	14	11	9	8	7
F2 CNO Y EQUIPOS 2*	2	28	22	18	16	14
F3 CON 3* EQUIPOS 3*	3	35	28	23	20	18

6.10. FACTOR DE PUNTUACIÓN POR CATEGORÍA POR CNO:

FACTOR DE PUNTUACIÓN DE LAS PRUEBAS POR CATEGORÍAS- CNO (según se detalla en el cuadro anterior)		
FACTOR DE PUNTUACIÓN	CNO F1 / F2 / CNO 3*F2	CNO F2 CNO 3*F3
JINETES A	1.40	1.45-1.50*
JUVENILES	1.30	1.40
PRE JUVENIL	1.25	1.30
PRE-INFANTIL	1.05	1.10
INFANTIL	1.15	1.20



JINETES B	1.25	1.30
CABALLOS NOVICIOS A	1.25	1.30
CABALLOS NOVICIOS B	1.15	1.20
CABALLOS NOVICIOS C	1.05	1.10
JINETES "C"	1.15	1.20
JINETES "D"	1.05	1.10
DEBUTANTE	1.05	1.10
EQUIPOS ORO	---	1.30
EQUIPOS PLATA	---	1.20
EQUIPOS BRONCE	---	1.10

\*Se sugiere a los Comité Organizador realizar la prueba de mayor altura de la categoría Jinetes A como un doble recorrido 140-1.45 incluyendo a los juveniles.

6.11. ESCALA DE PUNTUACIÓN COPA FVDE 2024 Los puntos de la copa federación serán un máximo del dieciocho por ciento (18%) del puntaje máximo que se pueda conseguir por categoría en la sumatoria de los CNO que efectivamente se realicen en la temporada. Las bases de la copa federación expresarán el puntaje que será otorgado en dicha copa.

6.12. En los C.N.O., en todas las Categorías, no se recibirá puntuación cuando se cometan más de ocho (8) faltas en pruebas de un recorrido. En pruebas de Doble Recorrido más de doce (12) faltas. En la prueba por Equipos será de más de doce (12) faltas acumuladas en caso de un recorrido. Para las pruebas Tabla C, no se recibirá puntuación cuando transcurran más de diez (10) segundos adicionales al tiempo del ganador de la prueba. Si en la prueba de Juveniles o de jinetes A si no hay más de 3 binomios inscritos la tabla C cambia a Tabla A Art. 238.2.1.

6.13 En el caso de Campeonatos, se aplicará este mismo criterio al total de las faltas acumuladas. Es decir, si el campeonato es de 3 pruebas donde una prueba es de doble recorrido se podrán acumular hasta 24 faltas.

6.14 Para el campeonato y sub campeonato de temporada de cada categoría se sumarán los 12 mejores resultados de los eventos puntuables más la Copa Federación dentro de la



temporada 2024, siempre tomando en cuenta lo estipulado en el artículo 6.2. de este programa.

## 7. INSCRIPCIONES Y PREMIACIONES.

7.1. Se deberán incluir en las bases técnicas del evento los montos de inscripción y premiación a repartir.

7.2. Gran Premio, a excepción de las Pruebas Especiales.

### 7.3. TABLA GENERAL DE PREMIACIONES POR NUMEROS DE COMPETIDORES

N ° de COMPETIDORES	Nº DE ESCARAPELAS Y EFECTIVO		
COMPETIDORES	A REPARTIR	COLOR	LUGAR
2 - 3	1	AZUL	1º
4 - 5	2	ROJO	2º
6 - 7	3	AMARILLO	3º
8 - 10	4	BLANCO	4º
11 - 14	5	VERDE	5º
15 - 18	6	ROSADO	6º
19 - 22	7	MARRON	7º
23 - 26	8	GRIS	8º
27 ó más	9	MORADO	9º

**NOTA:** La entrega de escarapelas por pruebas y/o por categorías será opcional y a criterio del Comité Organizador de cada Concurso, a excepción de la las categorías: Pre- infantil, Infantil y Jinetes Debutantes en la prueba F2 de mayor altura.



7.4. En los CNO se entregará premiación a los caballerizos en la prueba de mayor altura de cada categoría, es decir, la prueba de F2 en los CNO, el tipo de premiación estará a criterio del Comité Organizador. La entrega de escarapelas es obligatoria.

7.5. Los Jinetes A recibirán únicamente premiación en escarapelas en pruebas menores de 1,20 mts inclusive.

7.6. Los binomios NO recibirán premiación si cometen más de 12 faltas en pruebas de 1 recorrido; más de 20 en pruebas de doble recorrido y 12 faltas en pruebas de equipo. (NI Escarapelas ni metálico).

## **8. RANKING NACIONAL**

-La Junta Directiva de la F.V.D.E. continuará la clasificación del Ranking Nacional en el 2024 Y ajustará la tabla de puntuación para las pruebas de 1.05, 1.15, 1.25, 1.35.

-Las pruebas de Schooling no tendrán puntos para el ranking.

## **9. ASPECTOS SANITARIOS**

Este punto se encuentra dentro del Reglamento de Salto, capítulo VII y forma parte integral del presente Programa de Salto.

## **11. PASAPORTES NACIONALES**

Por disposición de la FEI, en el año 2024, se continuará con la implementación de los pasaportes Nacionales como documento de identificación para caballos nacionales. En el caso de no poseer pasaporte el propietario deberá adquirir un pasaporte para su ejemplar.

## **12. ESCUELITAS**

Facilitar a todos los jinetes de escuelas (que salten menos de 50 cm) la inscripción en la FVDE sin ningún costo, Se fomentará la realización de al menos 3 eventos al año.

Programa Revisado y Aprobado en Asamblea del 13 de noviembre de 2024 para la temporada 2024

Cambios Asamblea noviembre 2024. Temporada 2024.